



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0514 DE 2019**  
 (06 de agosto)

Por la cual se convoca a los aspirantes o se declara desiertos los concursos para docentes hora cátedra de la Facultad de Derecho semestre B de 2019

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
 En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO**

Que en el Acuerdo 263 A de 2004 expedido por el Consejo Académico en su Artículo 3º, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura de los concursos hora cátedra a través de medios de difusión regional, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad;

Que mediante Resolución No. 0302 de mayo 24 de 2019, la Vicerrectoría académica aprobó el calendario de Programación Académica para el semestre B de 2019, en el cual se contempla la realización de concursos para la vinculación de docentes hora cátedra;

Que mediante Resolución No. 0512 de agosto 5 de 2019, la Vicerrectoría académica modificó el cronograma del concurso hora cátedra de la facultad de derecho;

Que una vez revisados los documentos presentados por los aspirantes, el comité de selección de la Facultad de Derecho informó a la Vicerrectoría académica la lista de personas que cumplen y no cumplen los requisitos establecidos en los perfiles de la convocatoria para vincular docentes hora cátedra en el periodo B-2019.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Publicar la lista de aspirantes convocados y no convocados a los concursos para docentes hora cátedra para el semestre B de 2019 así:

DERECHO					
	ASIGNATURAS	PROGRAMA AL QUE SE OFRECERÁ LA CÁTEDRA	LUGAR	CONVOCADOS/ DESIERTA	NO CONVOCADOS
013-2019B-179	<b>PERFIL 13:</b> ❖ INVESTIGACIÓN II ❖ INVESTIGACIÓN III ❖ INVESTIGACIÓN IV ❖ INVESTIGACIÓN V	Derecho	Pasto	• 1086133481	• 25292934, No acreditó posgrado en el área jurídica, tal y como lo exige la convocatoria. El posgrado acreditado no corresponde al área Jurídica. Solo acreditó 1 semestre de experiencia en docencia universitaria en el área de la convocatoria (investigación). Las constancias adjuntas no

					mencionan las materias impartidas.
014-2019B-179	<b>PERFIL 14:</b> ❖ INVESTIGACIÓN II ❖ INVESTIGACIÓN III ❖ INVESTIGACIÓN IV ❖ INVESTIGACIÓN V	Derecho	Pasto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1085248516</li> <li>• 37084395</li> </ul>	
015-2019B-179	<b>PERFIL 15:</b> ❖ INVESTIGACIÓN II ❖ INVESTIGACIÓN III ❖ INVESTIGACIÓN IV ❖ INVESTIGACIÓN V	Derecho	Pasto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27081950</li> </ul>	
016-2019B-179	<b>PERFIL 16:</b> ❖ INVESTIGACIÓN II ❖ INVESTIGACIÓN III ❖ INVESTIGACIÓN IV ❖ INVESTIGACIÓN V	Derecho	Pasto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1085255068</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 59833594, no acredita experiencia en docencia universitaria en el área e la convocatoria.</li> </ul>
017-2019B-179	<b>PERFIL 17:</b> ❖ DERECHO CIVIL SUCESIONES	Derecho	Pasto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1085247971</li> </ul>	
018-2019B-179	<b>PERFIL 18:</b> ❖ SEMINARIO DE TÉCNICAS DE JUICIO ORAL CIVIL	Derecho	Pasto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1085286696</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1085263114, No acredita especialización en derecho procesal civil, solicitada en el área de la convocatoria,</li> <li>• 1085277139, No acredita posgrado en derecho procesal civil exigido en la convocatoria.</li> </ul>

**ARTÍCULO 2.-** Fijar el siguiente calendario para la realización de las pruebas de conocimiento

<b>PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE INGLES</b>	13 de agosto de 2019, a las 8:30 a.m. Los aspirantes deberán presentarse a partir de las 8:00 a.m. con su cédula de ciudadanía para su identificación. La prueba se realizará en el <b>Auditorio interno de derecho</b>
<b>PRESENTACIÓN PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA</b>	13 de agosto de 2019 (A partir de las 10:00 am, el cronograma lo definirá el departamento respectivo)
<b>REGISTRO DE NOTAS DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	13 de agosto de 2019 hasta las 5:00 pm
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO</b>	14 de agosto de 2019
<b>EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA</b> Se aplicara estrictamente el Artículo 13 del acuerdo 263ª que indica: "El puntaje asignado por conocimientos es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan por lo menos el mínimo aprobatorio de 150 puntos serán	20 de agosto de 2019

<i>eliminados del concurso y en consecuencia sus hojas de vida, no serán evaluadas."</i>	
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES</b>	21 de agosto de 2019
<b>SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES HORA CATEDRA GANADORES POR PARTE DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD A RECTORÍA</b>	9 de septiembre de 2019

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto el 6 de agosto de 2019

  
**MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI**  
Vicerrectora académica

Elaboró: Sandra Marcela Delgado